
CLUB DE CICLISMO LINARES
JANUARIO ESPINOZA 464 LINARES
FONO 210029

Cel: 978087741-89208920 Fax: (073)210029

e-mail: mrumatz@hotmail.com

LINARES MAYO 2012

BASES COMPETENCIA CICLISMO MTB DESAFIO AL ACHIBUENO 2012

CAPITULO I: De la organización de la competencia.

NOMBRE : Club de Ciclismo Linares

RUT : 65.434.560-0

DIRECCION **JANUARIO ESPINOZA 464 LINARES**

PERS. JURIDICA : N°897 del 09/07/2002

CIUDAD Linares

TELEFONOS : 978087741-89208920 Fax: (073)210029

CAPITULO II: De la aceptación de las bases.

Artículo 1) Las presentes bases tienen por objeto reglamentar los aspectos generales y los aspectos técnicos de la **Carrera de Ciclismo MTB DESAFIO AL ACHIBUENO 2012**. No se aceptarán reclamos posteriores por desconocimiento del presente documento.

Artículo 2) Para todos los aspectos que no consideren las presentes bases se aplicará el Reglamento General de Mountain Bike dispuesto por la (FECICHILE) Federación de Ciclismo de Chile y aprobado por la UCI (Unión Ciclista Internacional). Para los aspectos no contemplados se aplicará el mejor criterio deportivo dispuesto por la organización.

Artículo 3) Por el solo hecho de conocer las presentes bases y completar la ficha de inscripción el competidor renuncia a cualquier acción legal en contra de la organización por causa de algún accidente o lesión deportiva causada durante la carrera. Así mismo acepta y comprende los riesgos asociados a la práctica del ciclismo de montaña, por lo que se responsabiliza personalmente de su participación en esta competencia.

CAPITULO III: De la invitación.

Artículo 4) Esta competencia está abierta a todos los competidores que deseen participar, ya sea profesionales, amateur o novicios. No es necesario que el competidor reciba una invitación para participar, solo le basta el conocimiento de las presentes bases recibidas directa o indirectamente por la organización para poder inscribirse en la carrera.

CAPITULO IV: De la competencia.

Artículo 4) Esta carrera tiene como propósito el fomentar la práctica del ciclismo.

Artículo 5) La carrera se realizará el día domingo 06 de Mayo a partir de las 10:00 hrs. en la ciudad de Linares. La partida se encuentra en el frontis de la Ilustre Municipalidad de Linares y meta estará ubicada en el colegio del sector los Hualles. 75 km aprox.

Artículo 6) La competencia tendrá un Director General de carrera quien coordinará los aspectos generales y técnicos de la realización del evento

Artículo 7) Todos los participantes deberán presentarse a la competencia con bicicleta en buen estado y con casco (uso obligatorio), debiendo portar además su número en la parte frontal de la bicicleta, el cual será entregado por la organización

CAPITULO V: De la inscripción.

Artículo 09) La inscripción tendrá un costo de \$10.000 (DIEZ mil pesos). Esta podrá realizarse a partir de la fecha de publicación de las presentes bases a través de depósito bancario o transferencia electrónica a la cuenta CORRIENTE 78034159 del Banco BCI a nombre de Miguel Angel Rumatz .RUT 11808736-4

Acto seguido se deberá enviar el comprobante de depósito bancario vía e-mail a la dirección mrumatz@hotmail.com

Junto con enviar el comprobante de inscripción el participante deberá llenar y enviar el formulario de inscripción tipo (adjunto a las bases) a la misma dirección de correo. Hasta el día 02 de mayo 2012 Todos aquellos que se inscriban con anticipación deberán el día de la carrera, retirar su número de competencia y firmar la ficha de inscripción. Para el caso de los menores de edad deberá ser firmado por uno de sus padres o adulto que lo acompañe que se haga responsable. Las personas que no puedan inscribirse con anterioridad a la carrera lo podrán hacer el mismo día hasta las 09 .00 del 06 de Mayo. De preferencia se solicita inscribirse con anticipación para expeditar el proceso de inscripción el día de la carrera y respetar así los horarios dispuestos para las largadas. Los corredores que se inscriban ESE DÍA el valor de esta sera de \$ 15.000.-

Artículo 10) La inscripción le da derecho al competidor a participar en la competencia, optar a los premios, ya sea en dinero o regalos de auspiciados. Además le da derecho a una polera aluciva al evento como a la hidratación y alimentación que se proporcionará antes y después de la carrera.(colación y almuerzo) además la organización dispondrá de alojamientos a los corredores que lo necesiten. COMO LOCOMOCION DE REGRESO DESDE LA META A LINARES.

CAPITULO VI: De la seguridad.

Artículo 11) El tránsito estará resguardado por Carabineros de Chile.

Artículo 12) La organización dispondrá de una ambulancia durante la duración de la carrera para otorgar primeros auxilios en caso de ser necesario. En el caso de lesiones graves el participante será trasladado a un centro asistencial.

CAPITULO VII: De la Premiación.

Artículo 13) La clasificación general de la carrera varones será premiada de la siguiente manera:

Primer Lugar: \$ 100.000 + trofeo .	sexto lugar : \$ 30.000.-
Segundo Lugar: \$80.000.	septimo lugar \$20.000.-
Tercer Lugar: \$70.000.	octavo lugar \$10.000.-
Cuarto lugar \$50.000.-	noveno lugar \$10.000.-
Quinto lugar \$40.000.-	decimo lugar \$ 10.000.-

Artículo 14) Todas las categorías serán premiadas los tres primeros lugares con dinero \$ 20.000.- \$15.000 Y \$ 10.000.- RESPECTIVAMENTE.

Elite ,sub 23 ,Juniors, novicios, amateur, master A-1(30-40),A-2(41-50), A-3 (50 y mas)
DAMAS 18-30 AÑOS
31 Y MAS

CAPITULO IIX: PUNTOS IMPORTANTES DEL REGLAMENTO

1. El número de competencia se colocará en el frente de la bicicleta (manubrio). No se aceptará otro número ajeno al que disponga la organización.
2. Durante la competencia, es obligatorio el uso permanente del casco. El incumplimiento de esta norma dará motivo a una descalificación inmediata, sin derecho apelación.
3. Todo Competidor debe vestir una indumentaria apropiada a la práctica del ciclismo de montaña.
4. Es obligatorio competir con una bicicleta de montaña aro máximo 26.; Ancho mínimo de los neumáticos 1.8
(no importando si son lisos o no).

5.- Los competidores no pueden tomar un atajo, acortar camino, omitir un tramo de este o tomar ventaja de ninguna otra manera para aventajar a sus oponentes. El circuito estará marcado con anticipación.

6.- El competidor no debe usar lenguaje abusivo u ofensivo durante la competencia, actuar de modo antideportivo, faltar el respeto a los oficiales y directivos, o ignorar las reglas de la competencia.

7.- Los competidores deben respetar la naturaleza, no deben ensuciar o contaminar el camino y no deben dejar ningún tipo de basura.

8.- La llegada a la meta deberá hacerse con el casco y portando el número de competencia para poder validar su lugar de llegada.

9. La competencia será de autosuficiencia, es decir el corredor, debe preocuparse de llevar agua, alimento y herramientas, para poder completar el recorrido. No obstante la organización dispondrá de abastecimiento de líquido y frutas en el sector de abastecimiento y meta

10.- Antes de la largada el competidor será responsable de ubicarse en el parque cerrado cuando se anuncie la largada

11- Cualquier corredor que considere que ha sido perjudicado por cualquier acción o evento durante la competencia, puede presentar un reclamo al director de carrera 10 minutos después de terminar su participación.

12 Al firmar la ficha de inscripción, el competidor, padre o tutor del menor participante, declara estar en conocimiento de las bases y reglamento de competencia. Tiene presente que Ciclismo de Montaña es un deporte riesgoso, que puede ocasionar al participante accidentes traumáticos graves con consecuencias vitales.

Por esto libera de toda responsabilidad a los organizadores, jueces, patrocinadores y auspiciadores ligados a esta competencia.

CLUB CICLISMO LINARES